

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 017

Fecha: 24/03/2017

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620100030500 J039	ACCIONES POPULARES	NATALIA MOLINA ZULUAGA	MUNICIPIO DE RIONEGRO	Auto que resuelve El archivo del expediente comoquiera que se encuentra acreditado a la fecha el cumplimiento a ordenes emitidas en la sentencia del 7 de diciembre de 2015. Lo anterior no impide que el actor popular pueda ejercer los mecanismos de ley en caso de que la entidad desatienda las órdenes que le fueron impuestas en dicha sentencia.	23/03/2017	1
05001333102620110033400 J039	ACCIONES POPULARES	RUTH MARIA OROZCO ARROYAVE	MUNICIPIO DE LA PINTADA	Auto que resuelve El archivo del expediente comoquiera que se encuentra acreditado a la fecha el cumplimiento a ordenes emitidas en la sentencia del 7 de diciembre de 2015. Lo anterior no impide que el actor popular pueda ejercer los mecanismos de ley en caso de que la entidad desatienda las órdenes que le fueron impuestas en dicha sentencia.	23/03/2017	1
05001333102620110040300 J039	ACCIONES POPULARES	HABITANTES DEL BARRIO EL TRIANON, LAS ANTILLAS, LA PAZ, LOMA DEL BARRO, SEÑORIAL, OASIS	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto traslado de 5 días para alegatos Común a las partes de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 de la Ley 472 de 1998. Si a bien lo tiene el Ministerio Público, en la misma oportunidad podrá presentar su concepto.	23/03/2017	3
05001333102620110040300 —	ACCIONES POPULARES	HABITANTES DEL BARRIO EL TRIANON, LAS ANTILLAS, LA PAZ, LOMA DEL BARRO, SEÑORIAL, OASIS	CURADURIA 2 URBANA DE ENVIGADO	Auto traslado de 5 días para alegatos Común a las partes de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 de la Ley 472 de 1998. Si a bien lo tiene el Ministerio Público, en la misma oportunidad podrá presentar su concepto.	23/03/2017	3
05001333302620130019500 J039	ACCIONES POPULARES	ASRTRID LILIANA CANO JARAMILLO	INDER MEDELLIN	Auto traslado de 5 días para alegatos Común a las partes de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 de la Ley 472 de 1998. Si a bien lo tiene el Ministerio Público, en la misma oportunidad podrá presentar su concepto. Se aclara el auto que fija honorarios definitivos de la perito.	23/03/2017	1
05001333302620130019500 —	ACCIONES POPULARES	ASRTRID LILIANA CANO JARAMILLO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto traslado de 5 días para alegatos Común a las partes de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 de la Ley 472 de 1998. Si a bien lo tiene el Ministerio Público, en la misma oportunidad podrá presentar su concepto. Se aclara el auto que fija honorarios definitivos de la perito.	23/03/2017	1
05001333302620140104500 ✓	ACCIÓN DE REPARACION DIRECTA	CARMEN EMILIA JIMENEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Traslado partes 10 días Común a las partes. Si a bien lo tiene el Ministerio Público, en la misma oportunidad podrá presentar su concepto.	23/03/2017	1
05001333302620140104500 —	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARMEN EMILIA JIMENEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto Traslado partes 10 días Común a las partes. Si a bien lo tiene el Ministerio Público, en la misma oportunidad podrá presentar su concepto.	23/03/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140139800 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NUBIA CASTAÑO BURITICA	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes las respuestas dadas a los exhortos No. 71, 184 y 263, obrantes a folios 180 a 203 del expediente.	23/03/2017	1
05001333302620140189000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA CECILIA URIBE HOYOS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente. El despacho se abstiene de imponer la multa regulada en el numeral 4° del art. 180 de la Ley 1437 de 2011.	23/03/2017	1
05001333302620150007000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA CECILIA MONTAÑO ARENAS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto que resuelve La excusa por inasistencia y se abstiene de imponer la multa regulada en el numeral 4° del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.	23/03/2017	1
05001333302620150027300 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA MARIA OSORIO ARANGO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra el auto que admitió el desistimiento de la demanda y declaró la terminación del proceso. Se ordena remitir el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	23/03/2017	1
05001333302620150043000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS VALENCIA ECHEVERRI	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve Admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	23/03/2017	1
05001333302620150057900 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RAMON CASTAÑO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que confirmó la providencia que declaró no probada la excepción de inepta demadna. Ejecutoriada la providencia se continuará con su respectivo trámite.	23/03/2017	1
05001333302620150107800 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIBETH MARTINEZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra el auto que admitió el desistimiento de la demanda y declaró la terminación del proceso. Se ordena remitir el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	23/03/2017	1
05001333302620150130400 ✓	ACCIONES POPULARES	LUISA MARIA HERNANDEZ RAMIREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto traslado de 5 dias para alegatos Común a las partes de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 de la Ley 472 de 1998. Si a bien lo tiene el Ministerio Público, en la misma oportunidad podrá presentar su concepto.	23/03/2017	1
05001333302620150131000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ADOLFO ALVAREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra el auto que admitió el desistimiento de la demanda y declaró la terminación del proceso. Se ordena remitir el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	23/03/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150137500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUGENIA GIRALDO CIRO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve Admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	23/03/2017	1
05001333302620150138800 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUDY MARCELA ARBELAEZ PEREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve Admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	23/03/2017	1
05001333302620160068200 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	DORIS DEL SOCORRO PALACIO MORALES	Auto que no repone El auto del 16 de febrero de 2017 que negó la medida cautelar de suspensión provisional solicitada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP-. Ejecutoriada la providencia se continuará con su respectivo trámite.	23/03/2017	1
05001333302620160083200 2039	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	MUNICIPIO DE EL BAGRE	Auto que abre a pruebas el proceso Dando valor legal a las pruebas documentales aportadas por las partes. Ordena la práctica del dictamen pericial a cargo de la parte accionante y fija gastos de pericia. Fija fecha para la declaración de terceros para el día viernes 5 de mayo de 2017 a las 9:00 a.m.	23/03/2017	1
05001333302620160083200	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	GESEP S.C.A E.S.P.	Auto que abre a pruebas el proceso Dando valor legal a las pruebas documentales aportadas por las partes. Ordena la práctica del dictamen pericial a cargo de la parte accionante y fija gastos de pericia. Fija fecha para la declaración de terceros para el día viernes 5 de mayo de 2017 a las 9:00 a.m.	23/03/2017	1
05001333302620160083200	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS S.A.S.	Auto que abre a pruebas el proceso Dando valor legal a las pruebas documentales aportadas por las partes. Ordena la práctica del dictamen pericial a cargo de la parte accionante y fija gastos de pericia. Fija fecha para la declaración de terceros para el día viernes 5 de mayo de 2017 a las 9:00 a.m.	23/03/2017	1
05001333302620160083200	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	A.C.C EMPRESARIAL S.A.S.	Auto que abre a pruebas el proceso Dando valor legal a las pruebas documentales aportadas por las partes. Ordena la práctica del dictamen pericial a cargo de la parte accionante y fija gastos de pericia. Fija fecha para la declaración de terceros para el día viernes 5 de mayo de 2017 a las 9:00 a.m.	23/03/2017	1
05001333302620160083200	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	CONSTRUCTURA DARDUM S.A.S.	Auto que abre a pruebas el proceso Dando valor legal a las pruebas documentales aportadas por las partes. Ordena la práctica del dictamen pericial a cargo de la parte accionante y fija gastos de pericia. Fija fecha para la declaración de terceros para el día viernes 5 de mayo de 2017 a las 9:00 a.m.	23/03/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160083200	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	INVERSIONES ALUMBRADO PUBLICO S.A.	Auto que abre a pruebas el proceso Dando valor legal a las pruebas documentales aportadas por las partes. Ordena la práctica del dictamen pericial a cargo de la parte accionante y fija gastos de pericia. Fija fecha para la declaración de terceros para el día viernes 5 de mayo de 2017 a las 9:00 a.m.	23/03/2017	1
05001333302620170007300	Ejecutivo Singular	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	INVIAS	Auto rechazando In-Limine el Recurso De reposición por improcedente. Se concede el recurso de apelación interpuesto contra el auto que negó librar mandamiento de pago. Se ordena remitir el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	23/03/2017	1
05001333302620170007400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR ALFONSO RICO LOAIZA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto rechazando la demanda Por no cumplir requisitos. Se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose. Ejecutoriada la providencia se procederá con su archivo.	23/03/2017	1
05001333302620170007800	CONCILIACION	EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA E.S.P	EMPRESAS PUBLICAS DE LA UNION	Auto que aprueba El acuerdo conciliatorio logrado entre Empresas Públicas de la Ceja E.S.P. y la Empresa de Servicios Públicos de la Unión S.A. E.S.P. El acuerdo conciliatorio presta mérito ejecutivo y tendrá efectos legales de cosa juzgada. Se ordena la expedición de las copias correspondientes.	23/03/2017	1
05001333302620170008800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA LUCIA CARDONA RAMIREZ	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ITAGUI	Auto avocando conocimiento Del proceso proveniente del Juzgado 2° Civil del Circuito de Itagüí - Ant., e inadmite demanda para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	23/03/2017	1
05001333302620170008900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBIA DE JESUS AVENDAÑO	MUNICIPIO DE BELLO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo. Avoca el conocimiento del proceso proveniente del Juzgado 17 Laboral del Circuito. Se declara la nulidad de lo actuado a partir del auto que admitió la demanda.	23/03/2017	1
05001333302620170008900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBIA DE JESUS AVENDAÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo. Avoca el conocimiento del proceso proveniente del Juzgado 17 Laboral del Circuito. Se declara la nulidad de lo actuado a partir del auto que admitió la demanda.	23/03/2017	1
05001333302620170009400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA ALVAREZ GIRALDO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	23/03/2017	1
05001333302620170010000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANETH AMERICA SALAS RENTERIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	23/03/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170010300 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORALBA BUSTAMANTE HENAO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería a la Dra. Diana Carolina Álzate Quintero.	23/03/2017	1
05001333302620170010800 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO MARIA ENSUNCHO COGOLLO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería al Dr. Álvaro Rueda Celis como apoderado principal y al Dr. Álvaro Rueda Cotes, como apoderado sustituto.	23/03/2017	1
05001333302620170011100 3039	Conexo	GERMAN GOMEZ CORRALES	ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	Auto que ordena requerir A la parte ejecutante para que en el término de 10 días allegue documentos.	23/03/2017	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
JOANNA MARIA GOMEZ BEDOYA  
SECRETARIO

